

IMPORTACIONES LÉXICAS Y POLÍTICAS IMPLÍCITAS: LA HIPERCORRECCIÓN COMO INDICIO

Yolanda Hipperdinger

yhipperdinger@uns.edu.ar

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Universidad Nacional del Sur

Argentina

Resumen

Nos ocupamos en este artículo del tratamiento de las importaciones léxicas, con limitación a su escritura —y al área léxica de la gastronomía—, en la zona dialectal bonaerense del español de la Argentina. Partimos de la política lingüística explícita de la Real Academia Española sobre lo que llama “tratamiento de los extranjerismos” para poner en relación con ella los usos, y las valoraciones subyacentes, que relevamos en la ciudad de Bahía Blanca. Encontramos una tendencia a la conservación de las configuraciones escritas de las lenguas donantes, cuyo emergente más claro lo constituye la reiterada operación de una hipercorrección “sobreextranjerizadora”, que interpretamos como una política lingüística implícita que no se ajusta a los lineamientos mencionados.

Palabras clave: importaciones léxicas, políticas lingüísticas, políticas implícitas, escritura, hipercorrección.

IMPLIED LEXICAL AND POLITICAL IMPORTS: HYPERCORRECTION AS AN INDEX

Abstract

We deal, in this paper, with the treatment of lexical imports, with restriction to their writing —and to the lexical area of gastronomy—, in the dialectal zone of Buenos Aires Spanish, in Argentina. We start from the explicit linguistic policy of the Royal Spanish Academy about what it calls “treatment of foreignisms” to put in relation to it

the uses, and the underlying valuations, which we have registered in the city of Bahía Blanca. We find a tendency to conserve the written configurations of the donor languages, whose clearest emergence is the repeated operation of an “over-foreignizer” hypercorrection, which we interpret as an implicit linguistic policy that does not fit the mentioned guidelines.

Keywords: lexical importations, linguistic policies, implicit policies, writing, hypercorrection.

INTRODUCCIÓN

Numerosos autores han señalado que las políticas lingüísticas pueden ser tanto explícitas como implícitas¹. Una contribución referencial en tal sentido es la de Bernard Spolsky (2004, p. 8), quien observa que no solo grupos sociales o instituciones, sino también entidades político-territoriales, pueden carecer de pautas establecidas por alguna autoridad (esto es, pueden carecer de política explícita), aunque no por ello carezcan de pautas de regulación lingüística (esto es, de política implícita). Tales pautas se derivan de las prácticas e ideologías lingüísticas sostenidas por los hablantes mismos (Hendus, 2015, p. 398), por lo que la investigación académica debe centrarse, para conocerla, en el estudio de esas prácticas e ideologías. Incluso cuando existe una política lingüística explícita, como lo ha señalado Spolsky (*ibid.*), su efecto pretendido sobre los usos concretos no está garantizado ni, de tenerlo, será necesariamente congruente con ellos. Así, el efecto de una política explícita puede verse neutralizado por otra implícita, y hasta puede impulsar una resistencia que oriente los usos en la dirección contraria. Esa posible discrepancia entre las políticas lingüísticas explícitas y la “realidad lingüística” (Kingsley, 2010, p. 33) obliga, en consecuencia, a considerar las políticas implícitas por separado de —y con igual detenimiento que— las explícitas, sin suponer *a priori* ninguna relación particular entre ellas.

Por otra parte, y como también lo ha señalado Spolsky (2004, p. 8) “language policy deals not just with named languages and varieties but also with *parts* of language” (resaltado nuestro). Un ejemplo de ello es el del tratamiento formal de las palabras *importadas*² de otra lengua, que constituye el foco de atención de este artículo: en el caso del español, la política lingüística explícita por antonomasia se condensa en las

recomendaciones de la Real Academia Española (en adelante, RAE) y se desagrega en el modo en que las *importaciones léxicas* particulares, cuando son recogidas en sus obras lexicográficas de consulta, son ingresadas a ellas; los usos concretos de las palabras importadas adoptadas por los hablantes, sin embargo, no habrán de ajustarse necesariamente a esas recomendaciones, por lo que las eventuales diferencias entre unos y otras, en diferentes variedades del español, merecen ser investigadas.

Nos proponemos dar inicio a esa investigación, ocupándonos de la evaluación de las eventuales diferencias referidas, en el caso de la variedad bonaerense del español de la Argentina³. En este artículo, sobre la base de datos obtenidos en la ciudad de Bahía Blanca —situada en la zona dialectal correspondiente—, enfocamos para ello la forma en que distintas importaciones léxicas son empleadas en la publicidad comercial, empleo que no solo supone la extensión del uso de esas palabras sino que también, y sobre todo, remite al modo en que los hablantes creen que deben (o deberían) usarse. Nos limitamos al área léxica de la gastronomía, especialmente permeable a la importación que nos interesa, y asumimos que la operación de autocorrección de los productores, cuando la corrección excede el modelo, reviste un especial valor indicial respecto de los imperativos generales a los que los hablantes pretenden ajustarse.

QUÉ DICE LA RAE

Los hablantes de cualquier lengua pueden adoptar para su uso palabras procedentes de cualquier otra. Ese fenómeno, que se cuenta entre los de atención más antigua entre los estudiosos del lenguaje, recibe en español principalmente el nombre de préstamo, por lo que las “palabras prestadas” son generalmente denominadas *préstamos* (léxicos)⁴. Una expectativa empíricamente fundada, si bien no de cumplimiento mecánico, es la de que esas palabras habrán de adaptarse formalmente, a medida que se extiende su uso, a la lengua que las acoge (v. *e.g.* Winter-Froemel, 2010, p. 64; Hipperdinger, 2013, p. 129). Por lo mismo, tanto en el campo del contacto de lenguas como en el de la lexicografía —que convergen en el interés por ellas— es común una distinción, pergeñada por la filología alemana del siglo XIX (v. Gómez Capuz, 2004, p. 14), entre préstamos y *extranjerismos*, que comprende bajo este último rótulo las importaciones léxicas que los hablantes reconocen como “extranjeras”, sobre todo, por las configuraciones formales que exhiben. Aunque la línea divisoria entre ambas categorías puede parecer clara, en la investigación concreta resulta muy difícil trazarla,

por cuanto la adaptación —como la extensión de uso— no es cuestión de todo o nada sino cuestión de grado; además, incluso para importaciones léxicas empleadas comúnmente bajo formas adaptadas pueden encontrarse en ocasiones usos divergentes (marcados) que recuperan las formas de origen, cuando la conciencia de ese origen no se ha desvanecido del todo entre los hablantes⁵.

A pesar de las dificultades que entraña la aplicación de esa tradicional distinción y de las denuncias (y renunciaciones) que suscita, aún en la actualidad se la sostiene, sin embargo, frecuentemente. De esa distinción se hace eco también la RAE, que en la última edición de su *Diccionario de la Lengua Española (DRAE, 2018)*, en el marco de las acepciones especializadas en lingüística (que señala como tales anteponiendo la aclaración abreviada “Ling.”), define *préstamo* como “[e]lemento, generalmente léxico, que una lengua toma de otra” (<https://dle.rae.es/?id=U73g6MY>)⁶ y *extranjerismo* como “[p]réstamo, especialmente el no adaptado” (<https://dle.rae.es/?id=HOauPO6>). Congruentemente, la RAE (que ingresa palabras exógenas a sus obras lexicográficas de consulta cuando considera suficiente la extensión de su uso) concentra sus esfuerzos normativos en lo que llama “tratamiento de los extranjerismos”, según puede consultarse en la versión en línea del *Diccionario panhispánico de dudas* (2005, <https://www.rae.es/diccionario-panhispanico-de-dudas/que-contiene/tratamiento-de-los-extranjerismos>)⁷. La visión de las adopciones léxicas que se presenta en ese documento no es condenatoria (“[t]odos los idiomas se han enriquecido a lo largo de su historia con aportaciones léxicas procedentes de lenguas diversas”), pero la recomendación general pretende inhibir la adopción “innecesaria” y principalmente, en pos del objetivo central de mantener la unidad idiomática, procura impulsar la adaptación de los “extranjerismos”. En tal sentido, la RAE afirma que “[e]s importante [...] que su incorporación responda en lo posible a nuevas necesidades expresivas y, sobre todo, que se haga de forma ordenada y unitaria, acomodándolos al máximo a los rasgos gráficos y morfológicos propios del español” (resaltado nuestro).

Como derivación de estas consideraciones generales, la RAE detalla seguidamente sus propuestas para el “tratamiento de los extranjerismos”. La primera es la reprobación del uso de los “extranjerismos superfluos o innecesarios”, definidos como “aquellos para los que existen equivalentes españoles con plena vitalidad”, y la promoción de la extensión concomitante del empleo de estos últimos. No es cuestionado, en cambio, el uso de los “extranjerismos necesarios o muy extendidos”: en ese caso, la intervención

alentada no toma como objeto la pieza léxica en sí sino su configuración formal. Los criterios de intervención que se alientan al respecto (que son también los implicados en el ingreso de los “extranjerismos” al *DRAE*) son los siguientes:

- a) “[m]antenimiento de la grafía y pronunciación originarias”, en el caso de “extranjerismos asentados en el uso internacional en su forma original, como *ballet*, *blues*, *jazz* o *software*”, con “obligación de escribirlos con resalte tipográfico (cursiva o comillas) para señalar su carácter ajeno a la ortografía del español, hecho que explica que su pronunciación no se corresponda con su forma escrita”, y
- b) “adaptación de la pronunciación o de la grafía originarias” para “preservar el alto grado de cohesión entre forma gráfica y pronunciación característico de la lengua española”.

De acuerdo con la RAE, esta última adaptación puede hacerse a través de dos vías diferentes:

- b1) “[m]antenimiento de la grafía original, pero con pronunciación a la española y acentuación gráfica según las reglas del español”, y
- b2) “[m]antenimiento de la pronunciación original, pero adaptando la forma extranjera al sistema gráfico del español”.

El caso (b1) es ilustrado por los ejemplos del galicismo *quiche*, para el que se propone “el uso en español de esa misma grafía” pero con pronunciación ortográfica española, y el anglicismo *master*, para el que se propone “la grafía con tilde *máster*”. El caso (b2) es ilustrado por el anglicismo *paddle*, para el que “se propone la adaptación *pádel*”, y el galicismo *choucroute*, para el que se propone “la grafía adaptada *chucrut*”.

En el *DRAE*, la aplicación de estos criterios se aprecia de modo directo en las decisiones sobre la grafía de los lemas correspondientes, mientras que la pronunciación procurada se aprecia en el ingreso de cada uno con o sin el destacado tipográfico antes referido:

- a) cuando la escritura de la importación léxica aparece resaltada tipográficamente, las correspondencias grafémico-fonológicas no serán, o no solamente, las españolas (como lo ejemplifica *ballet*, ingresado en el *DRAE* en cursiva — <https://dle.rae.es/?id=4uRUsdR>—, cuya pronunciación imita la pronunciación de origen, y elude consiguientemente la aplicación de la pauta española, en la correspondencia fonológica del dígrafo <ll>);
- b) en ausencia de ese resaltado (es decir, “por defecto”) deberían aplicarse en la pronunciación las correspondencias grafémico-fonológicas españolas, sea que se

conservar la configuración escrita de origen o que se la adapte, de acuerdo con la propuesta de la RAE, al español (como lo ejemplifican *quiche* — <https://dle.rae.es/?id=Up2UmJp|Up33wMO>— y *chucrut* — <https://dle.rae.es/?id=92FhFc0>—, respectivamente).

Las recomendaciones de la RAE que acabamos de exponer son difícilmente desapegadas de consultas puntuales al *DRAE*: es improbable que los hablantes dispongan de conocimiento seguro respecto de si una cierta pieza léxica se ha asentado “en el uso internacional en su forma original” o no y, en ausencia de ese conocimiento, tampoco podrían saber, sin las indicaciones del *DRAE*, cuándo es normativamente aceptable imitar la pronunciación “extranjera” manteniendo la configuración escrita de origen (como en el caso de *ballet*) o cuándo, para hacerla corresponder con una pronunciación igualmente imitativa, deberían en cambio emplear una grafía “españolizada” (como en el caso de *chucrut*).

QUÉ HACEN LOS HABLANTES

La efectividad pretendida de la normativa no puede en una comunidad dada, en relación con los aspectos que enfocamos (como seguramente en otros), no recalar en las prácticas efectivas, y en la ideología que las sostiene, para potenciarse o retroceder: más allá de cómo se hayan ingresado en un diccionario las importaciones léxicas ya adoptadas, e incluso de las recomendaciones generales, los hablantes (que no siempre consultan los diccionarios ni conocen esas recomendaciones) se enfrentan cotidianamente a decisiones inmediatas sobre nuevas importaciones: sobre su tratamiento formal si las emplean o, si no, sobre cualquier posible sustitución.

Este dinamismo del proceso de incorporación léxica (es decir, la permanente “novedad” a la que están expuestos en este sentido los hablantes) hace previsible que, incluso entre aquellos a quienes la normativa no les es indiferente, las orientaciones se asuman sin un apego consciente y definido a la política lingüística explícita: en los usos cotidianos de la lengua, es más probable (económico en los esfuerzos, confiable en los resultados) que el modelo para la actuación lingüística individual lo constituyan los usos de otros hablantes de la misma comunidad que los imperativos declarados de la autoridad lingüística. Cuando menos si hay consistencia en esa práctica, no siempre racionalizada aunque sí “ideologizada” (por cuanto cualquier modelo requiere de una valoración

positiva para constituirse en tal), estaremos en presencia de una política implícita, una directriz para tomar decisiones.

La investigación de esta práctica, tanto como —si es consistente— la subsiguiente inferencia de su orientación ideológica, es siempre más trabajosa que la de consultar diccionarios. Además, sus resultados son modestos, ya que no pueden generalizarse a otras comunidades. Así y todo, en el caso del tratamiento que enfocamos, nos parece relevante llevarla a cabo por su utilidad en, al menos, dos sentidos de importancia. Por un lado, numerosos estudios sobre importaciones léxicas en distintas variedades de español que toman como insumo el *DRAE*, para distinguir las importaciones de amplia extensión de uso (las ingresadas en él, así como en otros diccionarios) de las que no han alcanzado tal extensión, asumen como supuesto adicional que las importaciones extendidas se han extendido con las configuraciones formales con las que han sido ingresadas en el *DRAE*; como debería resultar obvio sobre la base de lo que llevamos dicho, esto último no debería suponerse: antes bien, debería probarse sobre datos de las propias variedades lingüísticas estudiadas. Por otro lado, y también según lo expuesto, de la consistencia en las prácticas de los hablantes de una comunidad dada puede inferirse una directriz implícita, tanto en ausencia de una directriz explícita como en eventual oposición a ella. En el caso del tratamiento de las importaciones léxicas que nos ocupa, según llevamos dicho, lo prioritario en tal sentido son las orientaciones que asumen los hablantes para decidir el tratamiento de importaciones “nuevas”. Esto es así porque, en relación con las que no son “nuevas”, entra en juego una dimensión analítica diferente: la de la convencionalización (v. Hipperdinger, 2014). Esa dimensión atañe al consenso social comunitario sobre una configuración formal, en la oralidad y/o en la escritura, para una importación léxica determinada. Tal consenso puede alcanzarse, para cualquier importación léxica, sobre una configuración (cuyo uso puede llegar a ser excluyente) que mantenga o imite la de la lengua donante, tanto como sobre una adaptada. Respecto de lo que aquí nos ocupa, el problema que esto plantea es que los consensos referidos sobre las configuraciones de importaciones distintas no son necesariamente sincrónicos, por lo que para indagar la existencia de una política lingüística implícita no alcanza con reunir un conjunto más o menos amplio de configuraciones convencionalizadas en uso en una comunidad: es solo de la verificación de una tendencia sincrónica que puede eventualmente inferirse la existencia de una directriz implícita compartida.

En vistas de las posibilidades comentadas, que alcanzan a nuestros fines inmediatos, entendemos que los mejores datos empíricos relevantes sobre los aspectos

lingüísticos que aquí interesan, para una indagación de los lineamientos tácitos de los hablantes, son los de las importaciones léxicas en cuyas configuraciones formales se aprecie variación: aunque siempre haya agentividad individual y, por lo mismo, la haya también en el mero ajuste a un consenso social ya establecido, la habrá más cuando sean más de una las formas que puedan relevarse en el uso efectivo. Por lo tanto, el registro de alternancia puede ser tomado como criterio para una identificación de los datos más útiles para la inferencia de una política implícita. Puede revestir valor indicial, asimismo, una eventual concentración de consensos contemporáneamente vigentes, sobre uno u otro de los polos de la escala de la adaptación, en el tratamiento de piezas léxicas cuya “extranjería” aún pueda ser reconocida por los hablantes. En el primer caso, es clave en la indagación la frecuencia comparativa de los alternantes, adaptados o no, mientras que, en el segundo caso, lo es la cantidad relativa de piezas léxicas con configuraciones únicas de uno u otro tipo. Siendo esto así, el diseño de la indagación deberá reducirse a un conjunto suficiente pero cerrado de datos, que permita esta última ponderación. Los resultados e interpretaciones que presentamos a continuación se basan en los intereses de investigación que hemos expuesto, así como en la aplicación de estas últimas consideraciones, derivadas de ellos.

RELEVAMIENTO EN BAHÍA BLANCA

El problema que nos propusimos indagar fue con qué grado de consistencia y en torno de qué modelo se organizan, eventualmente de modo tendencial, los usos de las importaciones léxicas en la mencionada ciudad de Bahía Blanca que, desde el trabajo de Fontanella de Weinberg (1979), ha venido siendo tomada como referencia en los estudios sobre la variedad bonaerense del español de la Argentina.

Para ello decidimos, en primer lugar, limitarnos a la escritura de las importaciones léxicas, ya que está libre de las presiones estructurales que inciden en la oralidad y, en consecuencia, permite una mayor libertad de los hablantes en relación con el modelo a seguir (v. *e.g.* Haspelmath, 2009, p. 42; Castillo Carballo, 2011, p. 64; Hipperdinger, 2013, pp. 135ss.).

En segundo lugar, decidimos limitar las indagaciones a un área léxica específica, para no obligarnos a la ponderación de la pertenencia de las importaciones a una u otra; para proceder a esa limitación, no obstante, debimos asegurarnos de la representatividad del área a escoger en cuanto a la extensión de uso de las importaciones y la diversidad de

su procedencia: para poder inferir una tendencia, si la hubiera, el área a escoger debía incluir de modo cuantitativamente relevante importaciones léxicas de uso extendido y corriente, y no mostrar hegemonía de una única lengua donante. Volvimos a escoger, en tal sentido, el área léxica de la gastronomía, sobre la que ya habíamos anteriormente estudiado diversos aspectos relativos a las importaciones léxicas (v. *i.a.* Hipperdinger, 2014), aunque esta vez asentando la preferencia en los datos empíricos que, en relación con los criterios arriba mencionados, proveyó el estudio del paisaje lingüístico de Bahía Blanca⁸: de acuerdo con los datos provistos por la escritura expuesta en el espacio público, el rubro de la gastronomía es el que más importaciones léxicas de lenguas diferentes concentra en el ámbito comercial y, dado que esa escritura debe ser funcional a la atracción de clientes, puede suponerse que los productores asumen que sus recurrencias a otras lenguas serán como mínimo reconocibles por los potenciales destinatarios (Hipperdinger, 2018a, p. 209). De acuerdo con ello, los datos que seguidamente exponemos y analizamos corresponden a la escritura de importaciones léxicas de diferentes lenguas que es registrable en el ámbito comercial de Bahía Blanca en el rubro, y consiguientemente el área léxica, de la gastronomía.

Los datos fueron obtenidos mediante el registro del modo en que aparecen escritas las importaciones léxicas que nos interesan en la publicitación de productos comestibles —no bebidas— de 71 locales comerciales de Bahía Blanca, identificados a través del ingreso en Google de los términos de búsqueda (todos en asociación con “Bahía Blanca”) “casa de comidas”, “comidas rápidas”, “restaurantes” y “panaderías-confiterías”: partimos de las 20 primeras referencias obtenidas en cada caso y suprimimos las superposiciones, lo que da cuenta de que se trate de 71 emprendimientos y no de los 80 esperables, y procedimos seguidamente a revisar la escritura referida a la publicitación de los productos mencionados⁹.

Los resultados del registro correspondiente, con indicación del número de oportunidades en que fue registrada cada variante, en orden decreciente para cada pieza léxica (y alfabético para las piezas mismas), son los siguientes¹⁰:

bacon (15) ~ *baccon* (1) (*beicon*, <https://dle.rae.es/?id=5IMmcG1>)

baguette(s) (3) (*baguette*, <https://dle.rae.es/?id=4mWT4wR>)

(*bay*) *biscuit(s)* (4)

biscottis (3)

bolognesa (7) ~ *boloñesa* (3)¹¹

brioche (2)
brochette(s) (4)
brownie(s) (7)
brunch (3)
burger (15) ~ *burguer* (2)
calzone(s) (8)
canelones (6) (canelón, <https://dle.rae.es/?id=77f2H58|77gsc1M|77jKxeM>)
caprese (16) ~ *capresse* (11)
(carrot) cake (6)
champignon(es) (22) ~ *champiñon(es)* (11) ~ *champiñones* (1) (champiñón, <https://dle.rae.es/?id=8WjpR9y>)
chantilly (3) (*chantilly*, <https://dle.rae.es/?id=8ZB0ING>)
cheeseburger (3) ~ *cheesburger* (1)
cheese cake (7) ~ *chesse cake* (1)
cheddar (42) ~ *cheedar* (2) ~ *cheeddar* (1)
cherry(s) (14)
chips (11)¹²
chop suey (2)
ciboulette (7) ~ *ciboullette* (1)
cookies (8)
crêpes (3) ~ *crepés* (2) ~ *crepes* (1) (crep, <https://dle.rae.es/?id=BEdJfiv>)
crispy (6) (como calificativo: *cebollas crispy*)
croissant (2) (cruasán, <https://dle.rae.es/?id=BMgxNEk>)
crouton(es) (3) ~ *crouttons* (1)
crumble (3)
cup cakes (5)
curry (2) (*curry*, <https://dle.rae.es/?id=BkTXaEf>)
danbo (2)
glass (3) (como calificativo: *salsa demi glass*) (glas, <https://dle.rae.es/?id=JEaT8eR>)
dips (2)
emmental (5) (emmental, <https://dle.rae.es/?id=EjUQtVW>)
entrecot (2) (entrecot, <https://dle.rae.es/?id=FIVvY8C>)
fetuccine (2) ~ *fetuccini* (2) ~ *fettuccine* (1)

filet (8) (filete, <https://dle.rae.es/?id=HuKzjXp>)
filetto (12) ~ *fileto* (1)
focaccetta (2)
focaccia (2)
fondue (3) (*fondue*, <https://dle.rae.es/?id=IBvmzjk>)
fugazza(s) (6) ~ *fugazas* (1)¹³
fugazzeta (5) ~ *fugazzetta* (4) ~ *fugazetta* (1)
gateau(x) (3)
goulash (2)
gourmet (11) (como calificativo: *papas gourmet*) (*gourmet*,
<https://dle.rae.es/?id=JNPV1XQ>)
grillé (7) ~ *grillado* (6)¹⁴
ketchup (5) (kétchup, <https://dle.rae.es/?id=MgoGhJs>)
lasagna (6) ~ *lasaña* (1) (lasaña, <https://dle.rae.es/?id=MxANS9N>)
lemon pie (5) ~ *lemmon pie* (1)
light (4) (como calificativo: *dulce de leche light*) (*light*,
<https://dle.rae.es/?id=NIamkj1>)
maki (18)
marquise (2) ~ *marquise* (1)
marroc (2)
mignon (2) ~ *miñon* (1) ~ *miñón* (1)¹⁵
mousse(s) (12) ~ *mouse* (2) (*mousse*, <https://dle.rae.es/?id=Px5rGFb>)
mozzarella (87) ~ *muzzarella* (70)¹⁶ ~ *mozzarela* (3) ~ *mozarella* (1) (*mozzarella*,
<https://dle.rae.es/?id=PybpASM>)
muffins (4)
nigiri (10)
noisette (3)
nuggets (7)
omelette (2)
paprika (3) (páprika, paprika, <https://dle.rae.es/?id=RoIq6xr>)
parisienne (1) ~ *parisiene* (1) ~ *parisien* (1) (parisién,
<https://dle.rae.es/?id=Rwb1RKh>)
parmeseano (12) ~ *parmigiano* (2) (parmeseano, <https://dle.rae.es/?id=RxBjSzY>)¹⁷
peperoni (2)

petit four(s) (2)
pickles (3)
pizzet(it)a(s) (9)
port salut (2) ~ *por salut* (1)
(pre)pizza(s) (106) (*pizza*, <https://dle.rae.es/?id=THUjqhF>)
pretzel(s) (3)
prosciutto (8)
provolone (28)
ravioles (6) (*raviol*, <https://dle.rae.es/?id=VEkNwa7>)
ricota (4) ~ *ricotta* (2) (*ricota*, <https://dle.rae.es/?id=WSZlb5J>)
risotto (2)
roast beef (2) ~ *roast beff* (1)
roll(s) (34)¹⁸
roquefort (44) ~ *roqueford* (1) (*roquefort*, <https://dle.rae.es/?id=WhrT7Kq>)
sablée (4)
sandwich((e)s) (54) ~ *sándwich(es)* (14) (*sándwich*, <https://dle.rae.es/?id=XCCgErE>)
sashimi (10)
scamorza (2)
scones (2) ~ *scons* (1)
soft (5) (como calificativo: *helados soft*)
soufflé (1) ~ *souffle* (1) (*sufilé*, <https://dle.rae.es/?id=YezVYIS>)
sushi (7) (*sushi*, <https://dle.rae.es/?id=Yos09aL>)
strudel (2)
tagliatelle (2) ~ *tagliattelle* (1)
tarta (21) ~ *tarte* (1) (*tarta*, <https://dle.rae.es/?id=ZE4TQlp>)
tarteleta(s) (9) ~ *tarteletta* (1)¹⁹
temaki (2)
tiramisú (3) ~ *tiramisu* (2) ~ *tiramizzú* (1) ~ *tiramizzu* (1) (*tiramisú*, <https://dle.rae.es/?id=ZqcezPT>)
topping (2)
tortelettis (3) ~ *tortelletti* (1)
trifle (1) ~ *trifflé* (1)
twist (5) (como calificativo: *helado twist*)

tybo (2)

veggie (9) (como calificativo: *empanada veggie*)

vitel toné (3) ~ *vitel thoné* (1) ~ *vithel toné* (1)

wok (3) (como sustantivo, referido al modo de cocinar: *wok de verduras*)

yogurt (2) ~ *yoghurt* (1) (yogur, <https://dle.rae.es/?id=cCcgRAr>)

zucchini (2) ~ *zucchinis* (1)

PREFERENCIAS EN BAHÍA BLANCA

De las 105 importaciones léxicas cuyo uso relevamos, solo 32 se encuentran ingresadas en el *DRAE*. Las razones de esa llamativa desproporción difícilmente se vinculen con el área léxica de que se trata, incluso cuando algunas de las importaciones relevadas puedan provenir de la jerga profesional pertinente: por una parte, el material que analizamos está orientado al conjunto de los consumidores potenciales, no a profesionales de la gastronomía, por lo que puede presumirse que las importaciones registradas no se circunscriben a un uso jergal; por otra parte, y en cualquier caso, el *DRAE* también recoge usos de ese tipo (términos técnicos de la economía, la informática, etc.). La desproporción referida, entonces, es mejor atribuible a una extensión de uso eventualmente insuficiente de las importaciones léxicas relevadas (que, al menos en ciertos casos, puede relacionarse con su “novedad”) y/o a la “innecesariedad” del uso (que lo hace censurable para la RAE).

En relación con la adaptación formal, que es lo que aquí nos interesa en particular, la comparación entre las configuraciones gráficas con las que ocurren en nuestro corpus y las consignadas en el *DRAE* permite, para las 32 importaciones referidas en primer término, distinguir casos diferentes:

a) entre las importaciones léxicas registradas con una única configuración, por una parte,

a1) la de algunas coincide con la que se consigna en el *DRAE* (*baguette, canelones, chantilly, curry, emmental, entrecot, fondue, gourmet, light, paprika*²⁰, *pizza, ravioles, sushi*), mientras que

a2) la de otras no coincide con la que se consigna en el *DRAE* (*croissant, glass, filet, ketchup*²¹);

b) entre las importaciones léxicas registradas con más de una configuración, por otra parte,

b1) en algunos casos una de esas configuraciones coincide con la que se consigna en el *DRAE* (*crêpes* ~ *crepés* ~ *crepes*, *lasagna* ~ *lasaña*, *mousse(s)* ~ *mouse*, *mozzarella* ~ *muzzarella* ~ *mozzarela* ~ *mozarella*, *parmigiano* ~ *parmigiano*, *ricota* ~ *ricotta*, *roquefort* ~ *roqueford*, *sandwich((e)s)* ~ *sándwich(es)*, *tarta* ~ *tarte*, *tiramisú* ~ *tiramisu* ~ *tiramizzú* ~ *tiramizzu*), mientras que

b2) en otros casos ninguna de esas configuraciones coincide con la que se consigna en el *DRAE* (*bacon* ~ *baccon*, *champignon(es)* ~ *champiñon(es)* ~ *champiñones*, *parisienne* ~ *parisiene* ~ *parisien*, *soufflé* ~ *souffle*, *yogurt* ~ *yoghurt*).

En nuestro corpus, las configuraciones únicas registradas que coinciden con las del *DRAE* son, en su amplia mayoría (10 de 13), formas no adaptadas²². A su vez, la mayor parte de ellas corresponde (según lo muestra su ingreso en cursiva en el *DRAE*) a “extranjerismos asentados en el uso internacional” (*baguette*, *chantilly*, *curry*, *fondue*, *gourmet*, *light*, *pizza*, *sushi*)²³. Todas las restantes configuraciones únicas registradas (4 de 4), a diferencia de las consignadas en el *DRAE* (adaptadas en grado diverso), son igualmente formas no adaptadas.

Entre las importaciones léxicas que cuentan entre los alternantes registrados uno que coincide con la configuración consignada en el *DRAE*, en la mayoría de los casos (6 de 10) el alternante mayoritario es también una forma no adaptada. Ello es así tanto si es esa la forma que se consigna en el *DRAE* (*mousse*, *mozzarella*, *roquefort*) como si no, en cuyo caso la configuración del *DRAE* “españoliza” y la registrada en el uso se apega a la lengua donante (*crêpes*, *lasagna*, *sandwich(es)*)²⁴. En el resto de los casos, la alternancia registrada se debe a la recuperación de las configuraciones de origen (*parmigiano*, *ricotta*, *tarte* y *tiramisu* —según el *DRAE*—) o a la operación de una hipercorrección, que definimos como el intento de efectuar esa misma recuperación que resulta, por un conocimiento insuficiente de la forma de origen, en una exageración de la “extranjeridad” en la configuración producida (como ocurre en *tiramizzu* y *tiramizzú*).

Cuando ninguna de las configuraciones relevadas coincide con la del *DRAE*, por último, el alternante mayoritario o bien procura acercarse a la configuración de origen (*champignones*, *yogurt*) o bien, directamente, la reproduce (*bacon*, *champignon*, *parisienne*, *soufflé*).

En el caso de las importaciones léxicas del corpus que no están registradas en el *DRAE*, de las relevadas con una única configuración escrita solamente una (de 48), *pizzet(it)a(s)*, ha sufrido una adaptación de importancia: la simplificación de <tt> en el

diminutivo italiano, a la que se agrega la adaptación morfológica supuesta por la adición de afijos españoles, de diminutivo y/o plural. Las demás importaciones mantienen en su escritura la configuración convencionalizada en la lengua por la que han ingresado al español, y solo *biscottis*, el alternante *calzones* y *cherrys* presentan diferencias con ellas respecto de la formación del plural, que ha sido resuelto por adición del afijo español.

Las importaciones léxicas restantes tienen como alternante mayoritario, en su amplísima mayoría, una configuración coincidente con la convencionalizada en la lengua donante: *bolognesa*, *burger*, *caprese*, *cheeseburger*, *cheese cake*, *cheddar*, *ciboulette*, *crouton* (aunque en plural con el alomorfo español: *croutones*), *fetuccine*, *filetto*, *fugazza* (también con plural español: *fugazzas*), *grillé*, *lemon pie*, *mignon*, *port salut*, *roast beef*, *scones*, *tagliatelle*, *trifle*, *vitel toné*, *zucchini*; cabe señalar, finalmente, que uno de esos alternantes mayoritarios, *marquise*, es producto de una hipercorrección (de la forma francesa *marquise*).

En síntesis, los resultados de nuestro acercamiento a la escritura de las importaciones léxicas muestran una preferencia clara por las formas de origen, ya que:

- a) para las importaciones léxicas que registramos que se hallan ingresadas en el *DRAE*, suponen la opción contraria a la “españolización” la mayoría de los casos sin variación (14 de 17) y la mayoría de los alternantes mayoritarios en los casos con variación — tanto cuando alguno coincide con la configuración normativa (6 de 10) como, especialmente, cuando no lo hace (6 de 6)—;
- b) para las importaciones léxicas que no se hallan ingresadas en el *DRAE*, la misma preferencia por formas no adaptadas la demuestra, en los casos registrados con una única configuración, la falta de adaptación de todos los morfemas radicales correspondientes (48 de 48) —con la adaptación limitada a la simplificación de <tt> italiana en <t> para el diminutivo de *pizza* (*pizzetta* > *pizzeta*) y a unos pocos plurales “a la española”—, al igual que la de los alternantes mayoritarios en los casos registrados con configuración variable (22 de 24 —también con unos pocos plurales “a la española” cuando aparecen tanto en singular como en plural—).

LA HIPERCORRECCIÓN COMO INDICIO

Entre los datos recogidos resalta la importancia, al ponerlos en el marco de la tendencia a la que acabamos de referirnos, de los alternantes hipercorrectos que hemos relevado: si en los alternantes *roast beff* (< *roast beef*), *cheedar* (< *cheddar*) y *chesse cake* (< *cheese cake*) se reubica una duplicación grafémica —los productores saben que “algo”

se duplica en las configuraciones de origen, aunque no estén seguros de qué²⁵, directamente se crea una duplicación grafémica, por la mera presunción de que “algo” debe duplicarse, en los alternantes *baccon* (< *bacon*), *capresse* (< *caprese*), *ciboulette* (< *ciboulette*), *croustons* (< *croustons*), *glass* (< *glas* según el *DRAE* < *glacé(e)*), *lemmon pie* (< *lemon pie*), *marquise* (< *marquise*) y *tagliattelle* (< *tagliatelle*); también, una duplicación consonántica existente en la configuración de origen, que no podría ser española (<ss>), se cambia por una más típica de la lengua de origen en *tiramizzu* y *tiramizzú* (< *tiramissu*), y se “duplica la duplicación” en *cheeddar* (< *cheddar*).

Todos estos últimos alternantes son el producto de una hipercorrección o, en los términos de Winter-Froemel (2008), de una *hiperextranjerización*: tal “sobreextranjerización” no supone solo la inseguridad respecto de la escritura de palabras “extranjerías” sino, en particular, la voluntad de los productores de asegurarse de que la “extranjeridad” de sus emisiones sea evidente para los potenciales destinatarios. Esa es la clave de la multiplicación de las formas hipercorrectas, así como del recurrente relevamiento de al menos una de ellas: *caprese* bien podría ser la forma escrita predecible a partir de las correspondencias grafémico-fonológicas españolas para la denominación de la combinación de tomate, albahaca y queso de origen italiano que tan amplia aceptación ha alcanzado en la gastronomía local, por lo que duplicar <s> elude el riesgo de que se la considere “españolizada” y optimiza, en cambio, las posibilidades de que se la perciba como italiana; eso parece ser tan claro para los hablantes que *capresse* compite bastante de cerca con la configuración escrita de origen en lo que atañe a la frecuencia de aparición (16 frente a 11 ocurrencias en nuestro corpus, respectivamente).

La escritura del plural de algunas de las importaciones léxicas a las que nos referimos amerita también comentario a la luz de estas reflexiones. Se viene reparando, desde hace varias décadas, en la existencia de una posibilidad alternativa para la formación del plural en español, de aplicación exclusiva a las importaciones léxicas, en palabras terminadas en consonante: nos referimos a la recurrencia a /s/, y no al alomorfo normativo /es/, atribuida por algunos autores al influjo de la relevante incorporación de importaciones procedentes del inglés (*e.g.* Lorenzo, 1994, pp. 56ss.) y actualmente asumida en general como posibilidad paradigmática en español (*e.g.* Sánchez Lobato, 2007, p. 99; Reyes Padilla, 2009, p. 68). Ese es el caso, por ejemplo, de la realización oral /es^hkons/, la más difundida en español bonaerense para el plural de la correspondiente importación léxica del inglés, aunque no deja de ser llamativo que el alternante

escriturario que aparentemente reproduce esa formación del plural no presente (como tampoco el mayoritario, *scones*) correspondencia gráfica con la /e/ epentética que es regular en la oralidad. Más llamativo, no obstante, resulta el alternante *sandwichs*: en la escritura del radical se elude, siguiendo la tendencia, la tilde normativa, pero en la formación del plural se toma distancia tanto de la norma española como de la del inglés. Si bien podría pensarse en la mera recurrencia al plural español “no marcado” ($\{-s\} > /s/\$), no es posible desconocer que *sandwichs* no se orienta a un acompañamiento con la oralidad en la formación del plural, debido a la dificultad articulatoria de secuenciar una africada y una sibilante a la que se debe, tanto en la variedad de español enfocada como en la lengua de origen, que el alomorfo de uso regular sea el que hace preceder una vocal a la sibilante. Por lo mismo, consideramos que es altamente probable que también el caso de ese plural “reducido” se deba a una hipercorrección, esto es, a la selección de la más claramente “extranjera” de las opciones disponibles.

Un último caso corresponde comentar, vinculado igualmente con el plural: nos referimos al alternante *fetuccini*, que se distancia de la configuración de origen no solo por simplificar <tt> sino también —y lo que aquí nos interesa— por usar la flexión correspondiente al masculino a pesar de que el sustantivo es femenino en italiano y hace, consiguientemente, el plural con /e/: *fettuccine* (<https://www.fundeu.es/noticia/la-palabra-del-dia-fettuccine-5640>). La intervención implicada supone la generalización de un modo de construcción del plural presumiblemente considerado típico del italiano, y al mismo tiempo supone la decisión de los productores de “mantener italiana” la palabra. Por tratarse de una corrección en dirección a un modelo al que en los hechos no se ajusta, por exagerar la “extranjería”, puede entenderse asimismo como hipercorrección.

En el marco del estudio que en este artículo presentamos, la reiterada constatación de configuraciones hipercorrectas no se da en aislamiento: muy por el contrario, esas configuraciones constituyen solo el emergente más sintomático de una misma tendencia a conservar las palabras “extranjeras” como tales, a partir de la valoración positiva que — según puede fácilmente inferirse— se asigna comunitariamente a ello. Las configuraciones hipercorrectas, así, son un privilegiado *indicio* de esa tendencia. De hecho, las motiva la intención de rehuir esa adaptación y/o de evitar que los destinatarios potenciales puedan pensar que esa adaptación se ha operado: al carecer de certezas sobre las configuraciones concretas a reproducir, cada vez que los productores optan por “extranjerizar” cuanto sea posible lo que ponen de manifiesto es, principalmente, que desdeñan la opción de “españolizar”. Los guía la preferencia tendencial a la recuperación

de esas configuraciones por sobre la adaptación, que nuestros resultados muestran y que, vista en conjunto, no se adecua a las pautas normativas de la RAE.

CONCLUSIONES (Y APERTURAS)

El análisis ofrecido conduce a la inferencia de una política lingüística contemporánea implícita en la comunidad estudiada, en la zona dialectal bonaerense del español de la Argentina, respecto del tratamiento de las importaciones léxicas en la escritura: una directriz compartida y no escrita que guía las decisiones, en un movimiento tendencial hacia la conservación de las configuraciones escritas de origen que supera las recomendaciones de la RAE en el mismo sentido (enfocadas en los “extranjerismos internacionales”) y, sobre todo, enfrenta las que se orientan en sentido contrario (esto es, las que promueven la adaptación). En la medida en que combina inseguridad lingüística sobre la forma con seguridad sobre el objetivo, la hipercorrección indica con transparencia el valor asignado a las configuraciones de origen y “denuncia” la dirección de la tendencia.

Esta interpretación sobre la tendencia referida debería no obstante, para sostenerse adecuadamente, poder respaldarse también en datos provenientes de otras áreas léxicas, obtenidos de modo comparable. Esa es la principal vía de indagaciones que esta contribución deja abierta, ya que algunos estudios actuales sobre el español bonaerense (como, por ejemplo, el que sobre los anglicismos en la prensa gráfica desarrollaron Hipperdinger y Oostdyk, 2018) muestran algunas diferencias según el área léxica, cuando menos, en lo que respecta a la concentración de importaciones “nuevas”.

Al mismo tiempo, debería indagarse de manera específica la relación entre los usos escritos y los orales, por cuanto estudios previos han mostrado que algunas correspondencias grafémico-fonológicas imitativas respecto de las de origen son productivas en el tratamiento oral de importaciones “nuevas” (v. *e.g.* Hipperdinger, 2018b), pero presentan diferencias de número según la lengua donante (siendo más comunes las del inglés).

Como aporte a la investigación de los imperativos de los hablantes, sin embargo, consideramos que el trabajo que aquí presentamos es de utilidad tanto descriptiva como metodológica, y esperamos que pueda completarse y refinarse a partir de los aportes futuros.

REFERENCIAS

- Cabré Monné, T. (2010). La adaptación de préstamos en catalán. *Ciclo de Conferencias 2010 "El espacio ibérico de las lenguas"*. Recuperado de:
https://www.cervantes.es/imagenes/File/lengua/jornadas/Teresa_Cabr_Monn_2010IC.pdf.
- Castillo Carballo, M.A. (2006). *El préstamo lingüístico en la actualidad*. Madrid: Liceus.
- _____ (2011). Voces extranjeras: de la realidad lingüística peninsular a la americana. *Itinerarios*, 13, 63-84.
- Fontanella de Weinberg, M.B. (1979). *Dinámica social de un cambio lingüístico. La reestructuración de las palatales en el español bonaerense*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- _____ (1987). *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*. Buenos Aires: Hachette.
- _____ (2000). El español bonaerense. En M.B. Fontanella de Weinberg (Coord.), *El español de la Argentina y sus variedades regionales* (37-61). Buenos Aires: Edicial.
- Gómez Capuz, J. (2004). *La inmigración léxica*. Madrid: Arco Libros.
- Haspelmath, M. (2009). Lexical borrowing: Concepts and issues. En M. Haspelmath y U. Tadmor (Eds.), *Loanwords in the World's Languages. A Comparative Handbook* (354-354). Berlin: Walter de Gruyter.
- Haugen, E. (1950). The analysis of linguistic borrowing. *Language*, 26, 210-231.
- Hendus, U. (2015). 'See Translation': explicit and implicit language policies on Facebook. *Language Policy*, 14(4), 397-417.
- Hipperdinger, Y. (2013). Incorporaciones léxicas en el español de la Argentina. Sobre la adaptación de las adopciones. *Forma y Función*, 26(2), 125-147.
- _____ (2014). Convencionalización y adaptación en español bonaerense. Aporte al estudio de las importaciones léxicas. *Anuario de Letras. Lingüística y Filología* II(2), 35-58.
- _____ (2016). Importaciones léxicas en español bonaerense: compromiso fónico y convencionalización puntual. En L. Arce (Ed.), *Entramados sociolingüísticos: variación, historia y comunidad* (269-290). Bahía Blanca: Sociedad Argentina de Lingüística-EdiUNS.

- _____ (2018a). Coexistencia interlingüística en un paisaje lingüístico urbano. Español y otras lenguas en denominaciones comerciales de Bahía Blanca (Argentina). *Itinerarios* 27, 193-216.
- _____ (2018b). Correspondencias grafémico-fonológicas miméticas en la realización oral de importaciones léxicas. *Cuadernos de la ALFAL*, 10(1), 149 a 175.
- Hipperdinger, Y. y Oostdyk, P. (2018). Importaciones léxicas del inglés en español bonaerense. Exploraciones sobre la prensa gráfica. En Y. Hipperdinger (Ed.), *Español y otras lenguas en el área dialectal bonaerense del español de la Argentina* (en prensa). Bahía Blanca: EdiUNS.
- Kingsley, L. (2010). *Language Policy in Multilingual Workplaces: Management, Practices and Beliefs in Banks in Luxembourg*. Disertación de Tesis de Doctorado, Victoria University of Wellington, Wellington.
- Lorenzo, E. (1994). *El español de hoy, lengua en ebullición*, 2ª edición. Madrid: Gredos.
- Myers-Scotton, C. (2006). *Multiple Voices. An Introduction to Bilingualism*. Oxford: Blackwell.
- Real Academia Española (2005). *Diccionario panhispánico de dudas* (actualización en curso). Recuperado de <https://www.rae.es/recursos/diccionarios/dpd>.
- _____ (2018). *Diccionario de la Lengua Española (DRAE)*, 23ª edición (última actualización disponible). Recuperado de <https://dle.rae.es>.
- Reyes Padilla, V. (2009). *Anglicismos difundidos por la prensa y la publicidad: descripción y análisis lingüístico*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Sánchez Lobato, J. (2007). Problemas de morfología: el número en los extranjerismos. En R. Sarmiento y F. Vilches (Coords.), *Neologismos y sociedad del conocimiento* (91-100). Barcelona: Ariel.
- Spolsky, B. (2004). *Language Policy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Winter-Froemel, E. (2008). Studying loanwords and loanword Integration: Two criteria of conformity. *Newcastle Working Papers in Linguistics* 14, 156-176.
- _____ (2010). *Les people, les pipoles, les pipeuls: Variance in loanword integration*. *Philologie in Netz* 53, 62-92.
- Zangla, A., y Oostdyk, P. (2018). Paisaje lingüístico: estudio de dos enclaves comerciales estratégicos de la ciudad de Bahía Blanca. En Y. Hipperdinger (Ed.), *Español y*

otras lenguas en el área dialectal bonaerense del español de la Argentina (en prensa). Bahía Blanca: EdiUNS.

¹ En relación con ambos tipos de políticas, y con el interés académico por ellas, Kingsley (2010, p. 33) enumera los diversos términos que pueden hallarse en alternancia: la clase de política lingüística que aquí llamamos *explícita* también es referida como abierta, oficial, *de jure* o planeada, mientras que la que llamamos *implícita* lo es igualmente como encubierta, informal, *de facto* o no planeada.

² La noción de *importación* que empleamos recupera la de la tradicional clasificación de Haugen (1950, p. 214), en relación con morfemas de una lengua que son “trasladados” a otra; para Haugen, esa importación se diferencia de la *sustitución*, entendida como la adición de nuevos significados, por influjo del contacto, a morfemas nativos. La importación así entendida constituye, por lo tanto, un tipo de mecanismo. Cuando lo que se importa son palabras, esas palabras pueden denominarse —como lo hacemos aquí— *importaciones léxicas*. Dado que la importación, como mecanismo, es desapegable de la extensión de uso que alcance cada incorporación particular, desde esta perspectiva son igualmente importaciones léxicas las de uso idiosincrásico o generalizado, que pueden, además, tanto conservar su forma de origen como adaptarse en distinto grado. Sobre esa base, en este trabajo hablamos de importaciones léxicas de modo hiperonímico, e incluimos precisiones ulteriores cuando corresponde.

³ Por la delimitación, caracterización y denominación de la variedad territorial de español a la que nos referimos, véase Fontanella de Weinberg (1987, 2000).

⁴ Existen numerosas presentaciones de conjunto sobre estos conceptos y los términos técnicos respectivos (en este caso, también, para distintas lenguas). Pueden consultarse, entre otras, las de Myers-Scotton (2006), Castillo Carballo (2006), Haspelmath (2009) y Hipperdinger (2016).

⁵ Solo cuando las importaciones léxicas son empleadas sin alternancia con configuraciones formales no adaptadas y los hablantes ya no reconocen ese origen, la diferencia entre las palabras “extranjeras” y el léxico patrimonial desaparece —aunque las primeras puedan seguir siendo consideradas préstamos, a veces llamados *diacrónicos* o *históricos*, en los estudios especializados (v. e.g. Cabré Monné 2010, p. 9)—.

⁶ La disponibilidad simultánea de la totalidad de las referencias a documentos en línea incluidas en el artículo ha sido constatada el 25 de julio de 2019, fecha que por lo tanto constituye, para todos, la de última consulta por parte de la autora.

⁷ Todos los extractos que se citan textualmente a continuación corresponden al mismo documento disponible en línea.

⁸ Los resultados en los que se basan las consideraciones que siguen se exponen en diversos trabajos recientes, entre los que se cuentan el de Zangla y Oostdyk (2018), en lo que atañe al enclave comercial más moderno de la ciudad, y el de Hipperdinger (2018a), sobre las denominaciones comerciales de Bahía Blanca.

⁹ Esos datos abarcan los de la cartelería que forma parte del paisaje lingüístico, menús y publicitación en línea (en sitios sostenidos por los propios emprendimientos comerciales), y fueron registrados en el transcurso del mes de julio de 2019.

¹⁰ En la reproducción de las configuraciones grafémicas recogidas colocamos entre paréntesis lo que no se releva en todas las ocurrencias (incluso las flexiones de plural, cuando las importaciones léxicas se registraron tanto en singular como en plural). En el caso de las importaciones léxicas ingresadas en el *DRAE* consignamos, también, las configuraciones grafémicas con que aparecen en él (así como los enlaces a las entradas correspondientes), respetando el uso o no de cursiva que distingue a los “extranjerismos internacionales” (en cursiva), para los que la RAE no reclama adaptación, de los demás (en redonda).

¹¹ La RAE ingresa *boloñés*, *sa* (<https://dle.rae.es/?id=5ocp8pw>), pero no como importación léxica.

¹² La RAE ingresa *chip* (<https://dle.rae.es/?id=8pzz8q5>), pero no con un significado compatible con el que tiene en el corpus analizado (pieza pequeña de chocolate).

¹³ La palabra *fugazza* proviene del genovés *figassa*, equivalente del italiano *foccaccia*, y con esa configuración es de uso extendido en nuestras latitudes, aunque no en Italia, para su referente (una pizza con cebolla y sin salsa, asociado siempre a la cocina italiana). Parece ser de creación local el empleo del correspondiente diminutivo, que registramos como *fugazzeta* ~ *fugazzetta* ~ *fugazetta* (y que designa una pizza similar a la anterior, con el agregado de queso). Las incluimos a ambas en la lista, por sostener como modelo el de otra lengua.

¹⁴ La RAE ingresa *grill* (<https://dle.rae.es/?id=JXeSvVB>), reconociéndola como “voz inglesa”, pero no *grillé(e)*, forma participial del francés.

¹⁵ La RAE ingresa *miñón* (<https://dle.rae.es/?id=PLAMjVgPLC82mO>), pero sin coincidencia ni en el significado ni en la procedencia con la importación que registramos (la denominación, procedente del francés, de un tipo de pan).

¹⁶ Registramos también, en 22 oportunidades, la forma apocopada *muzza*, que no incluimos en la lista presentada.

¹⁷ Aunque se trata de un gentilicio, y como tal es ingresado, la tercera acepción consignada en el *DRAE* corresponde (en el uso sustantivado) a la denominación de una variedad de queso, de la que se trata aquí.

¹⁸ La RAE ingresa *rol* (<https://dle.rae.es/?id=5ocp8pw>), consignando entre las acepciones una compatible con el uso registrado (“Rolde o rollo”), pero como importación léxica del catalán *rol* y no del inglés *roll*, como en el caso que nos ocupa.

¹⁹ La RAE ingresa *tartaleta* (<https://dle.rae.es/?id=ZECrc7Z>) como derivado de *tarta* (del francés *tarte*); en el caso que nos atañe, en cambio, la importación léxica implicada es *tartelletta* (del italiano).

²⁰ En el caso de *paprika*, la entrada del *DRAE* se hace a través de la configuración tildada, *páprika* (por ese detalle, en redonda), pero a continuación se agrega “Tb. *paprika*”. Por eso, y por la coincidencia que el mismo *DRAE* señala entre esa forma y la de origen (“Del húngaro *paprika*”), es que la clasificamos como se señaló.

²¹ Incluimos entre las diferencias referidas la de tildación, aunque pueda parecer menor (de hecho, en algunos casos es la única que la RAE propone en relación con la configuración de la lengua donante, como en *sándwich* < *sandwich*).

²² Las únicas excepciones las constituyen las formas *canelones* y *ravioles*, completamente adaptadas, y la configuración *entrecot* (del francés *entrecôte*), cuya adaptación es parcial.

²³ En los otros dos casos se ha incluido en el *DRAE* una ligera modificación respecto de la forma de origen, que justifica el uso de redonda: en *páprika* se ha agregado la tilde, si bien se “acepta” igualmente la forma sin ella (v. nota 20), y en *emmental* (“De *Emmental*, valle de Suiza”) se ha sustituido la mayúscula inicial por minúscula (lo que hace del nombre propio uno común).

²⁴ Por el alternante *sandwichs*, véanse las consideraciones incluidas en la siguiente sección del artículo.

²⁵ Un caso similar es el de *vithel toné*: para este afamado plato (de “ternera atunada”) alternan, no solo en español bonaerense sino también en otras variedades de español —y en otras lenguas—, la denominación piamontesa *vitel toné* y la “afrancesada” *vitel thoné*; en esta última se basa el alternante *vithel toné*, que reubica <h>.